

Herramientas teóricas para el estudio del mérito como forma de legitimación de las desigualdades políticas: la diferencia manual e intelectual en la división del trabajo y la distinción entre capital y recurso¹

Jorge Costa Delgado

Universidad de Alcalá  

<http://dx.doi.org/10.5209/rpub.93433>

Recibido: 07-01-2024 • Aceptado: 01-04-2024

Resumen. Este artículo analiza dos herramientas teóricas relevantes para estudiar la función del mérito como un dispositivo que cumple una función de legitimación de las desigualdades políticas: una crítica democrática de la diferencia manual e intelectual en la división social del trabajo y la distinción entre capital y recurso. Para ello, comenta las posiciones de Marx y Durkheim sobre la división social del trabajo y especifica cómo esta se concreta en la diferencia manual/intelectual apoyándose en Étienne Balibar. Posteriormente, se expone la distinción entre capital y recurso de José Luis Moreno Pestaña para abordar cómo esa lógica se reproduce en el campo político en la actualidad, ejemplificándolo con referencias a Rawls y Lenin. Finalmente, concluye proponiendo dos salidas para democratizar la diferencia manual/intelectual desde la política actual.

Palabras clave: división del trabajo; diferencia manual/intelectual; mérito; capital; democracia.

[en] Theoretical tools for the study of merit as a form of legitimising political inequalities: the manual and intellectual difference in the division of labour and the distinction between capital and resource

Abstract. This article analyses two relevant theoretical tools for studying the function of merit as a device for legitimising political inequalities: a democratic critique of the manual/intellectual difference in the social division of labour and the distinction between capital and resource. To do so, it discusses Marx's and Durkheim's positions on the social division of labour and specifies how this is concretised in the manual/intellectual difference, drawing on Étienne Balibar. Subsequently, José Luis Moreno Pestaña's distinction between capital and resource is presented in order to address how this logic is reproduced in the political field today, exemplified by references to Rawls and Lenin. Finally, it concludes by proposing two ways of democratising the manual/intellectual difference in current politics.

Keywords: Division of Labour; Manual/Intellectual Difference; Merit; Capital; Democracy.

Sumario. Introducción. 1. La división social del trabajo en Marx y Durkheim. 2. La diferencia intelectual-manual en la división del trabajo. 3. la distinción entre recurso y capital. 4. La importancia del mérito en la legitimación de la desigualdad política: una cuestión ideológicamente transversal. 5. ¿Es posible democratizar la diferencia intelectual? Dos posibles salidas. Bibliografía.

Cómo citar: Costa Delgado, J. (2024). Herramientas teóricas para el estudio del mérito como forma de legitimación de las desigualdades políticas: la diferencia manual e intelectual en la división del trabajo y la distinción entre capital y recurso. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 27(2), 111-122.

¹ Declaración de fondos: este artículo forma parte del proyecto I+D "Institución y Constitución de la Individualidad: Aspectos Ontológicos, Sociales y de Derecho" PID2020-117413GA-I00.

Introducción

En este artículo expondré algunas reflexiones teóricas sobre la relación entre la división del trabajo, la idea del mérito y la reproducción de la desigualdad política. Este trabajo forma parte de un estudio de caso sobre la reproducción de las desigualdades políticas en los movimientos sociales bajo el neoliberalismo y, por tanto, se orienta al análisis de un material empírico muy concreto. Aunque por motivos de espacio en este artículo no haré referencia a este material, me interesa destacar que el objetivo último de dicho estudio en relación a las cuestiones teóricas que aquí trabajo consiste en explicar cómo la división entre trabajo intelectual y trabajo manual y la idea del mérito contribuyen a legitimar y reproducir las desigualdades políticas en el seno de una movilización contra el neoliberalismo.

Comenzaré por comparar dos referencias indispensables para abordar el estudio de la división social del trabajo, Marx y Durkheim, identificando sus puntos en común y sus diferencias, con la intención de situar teóricamente la cuestión. Después, me serviré del filósofo francés Étienne Balibar para analizar la dificultad específica que plantea el tratamiento político de la diferencia intelectual/manual en la división del trabajo. En tercer lugar, expondré la distinción teórica entre capital y recurso que hace José Luis Moreno Pestaña a partir de una crítica al concepto de capital en Pierre Bourdieu, ya que considero que tiene una enorme utilidad para analizar las formas de organización del trabajo político reales y posibles que se dan en una movilización, así como los efectos que estas tienen en la reproducción de las desigualdades políticas. Después me detendré específicamente en la cuestión del mérito como dispositivo ideológico fundamental en la legitimación de dicha reproducción, sirviéndome de dos fragmentos de Rawls y Lenin para ilustrar mi exposición. Por último, concluiré apuntando dos alternativas para una posible democratización de la división entre trabajo manual y trabajo intelectual.

1. La división social del trabajo en Marx y Durkheim

Las referencias teóricas para abordar el estudio de la división social del trabajo son innumerables y no es mi objetivo desarrollar aquí un estado de la cuestión al respecto. Lo que haré será utilizar a dos de los clásicos de la sociología, Marx y Durkheim, para plantear una diferencia básica a la hora de valorar la división social del trabajo que se reproduce de distintas formas en abordajes posteriores sobre el mismo asunto.

Antes que Marx y Durkheim, Adam Smith ya reflexionó sobre la división del trabajo en *La riqueza de las naciones*². La nueva organización del trabajo asociada al desarrollo del capitalismo y a la revolución industrial supuso una ruptura con la forma de trabajo característica de la tradición artesanal. Smith llamó la atención sobre este cambio y lo asoció directamente al crecimiento de la productividad, que explicaba atendiendo al aumento de destreza de los trabajadores a causa de su especialización en una sola

tarea (o en un número reducido), al ahorro de tiempo que supone evitar que un trabajador cambie de un tipo de trabajo a otro y al creciente uso de máquinas que facilitan y reducen el trabajo. Sin embargo, Adam Smith también señalaba que la extensión de la división del trabajo se encuentra limitada por las dimensiones del mercado: la creciente especialización del trabajo implica un incremento proporcional de la interdependencia, ya que cada productor individual requiere que otros produzcan bienes y servicios distintos a los que él mismo aporta. En palabras de Smith, el proceso de interdependencia produce el siguiente resultado: “cada hombre vive así gracias al intercambio, o se transforma en alguna medida en un comerciante, y la sociedad misma llega a ser una verdadera sociedad mercantil”³. Para el filósofo escocés, además, todo este proceso de división del trabajo era resultado de una evolución lenta y gradual que se correspondía con la natural sociabilidad del ser humano. En otras palabras, Smith consideraba que la división del trabajo, la interdependencia y la extensión del mercado respondían a una tendencia o ley natural del ser humano⁴.

Marx y Durkheim partirán de la referencia teórica de Adam Smith para criticarla desde un conocimiento mucho más profundo del capitalismo industrial y de los efectos de las formas de organización del trabajo que le son características. Ambos coinciden en señalar que la división del trabajo en el capitalismo produce, junto a una creciente interdependencia funcional, la atomización de los productores. Cabe destacar que esta apreciación no es del todo ajena al propio Smith, quien también criticaba los efectos sociales perniciosos del “egoísmo” característico de los comerciantes, tan productivo económicamente, y proponía compensarlo con la intervención moralizante de instituciones estatales y religiosas⁵. Sin embargo, Marx y Durkheim divergen tanto en su diagnóstico teórico como en la salida que proponen al problema de la atomización. En pocas palabras, mientras que Marx asocia la división social del trabajo y la alienación a la explotación y, consecuentemente, entiende que su superación implica el final de la explotación capitalista, Durkheim contempla la división del trabajo como un requisito para la supervivencia de una sociedad compleja y destaca que se reproduce en múltiples esferas sociales, no solamente en la de la producción. Para Durkheim, el problema no es la división del trabajo, que por sí misma produce solidaridad social a través de la interdependencia, sino las patologías que se derivan de su forma capitalista y que, por tanto, son subsanables.

Hay dos aspectos de la teorización de la división del trabajo de Marx que me interesan especialmente para el tema que nos ocupa. En primer lugar, su idea de que en el capitalismo la división del trabajo está ligada a la explotación de una clase sobre otra y lleva aparejado el extrañamiento y enajenación del productor respecto del producto de su trabajo y de

³ *Ibidem*, p. 55.

⁴ Para un resumen más desarrollado sobre la posición de Smith, véase a L. Finkel, *La organización social del trabajo*, Madrid, Pirámide, 1994.

⁵ N. Davidson, *Transformar el mundo. Revoluciones burguesas y revolución social*, Barcelona, Pasado & Presente, 2013, pp. 80-102.

² A. Smith, *La riqueza de las naciones*, Madrid, Alianza Editorial, 2011.

las condiciones en las que lo realiza⁶. Esta crítica es la que desarrollará después Lukács en torno a la co-sificación en *Historia y conciencia de clase*⁷.

En segundo lugar, está su distinción entre la división técnica y social del trabajo⁸. La división técnica se refiere, en la misma línea que Adam Smith, a la especialización en tareas característica de sociedades complejas, necesaria para una mayor productividad económica y que sostiene un grado elevado de heterogeneidad e interdependencia social. En cambio, el concepto de división social del trabajo da cuenta de cómo esa misma organización del trabajo funciona como una forma de “control social”. Esta forma de control se expresa en dos órdenes: por un lado, asigna tareas socialmente más reconocidas a unos grupos y tareas socialmente más minusvaloradas a otros; por otro, distribuye a los sujetos en funciones económicas diferentes, con desigual capacidad –poder– de control del proceso productivo y de apropiación del producto del trabajo. Cuando la división técnica y la división social del trabajo se confunden, la división del trabajo se presenta como un dato natural o inevitable, y no como una contingencia histórica. De esta manera, la división del trabajo se entrecruza con diversos regímenes de dominación y explotación, contribuyendo a legitimarlos, al representarlos como necesarios.

En *La división del trabajo social*⁹, Durkheim plantea una visión evolucionista progresista del concepto, que entronca con el antecedente de Adam Smith. Frente a la crítica romántico-conservadora de la Modernidad que atacaba a la especialización como causa de un individualismo patológico y de la desintegración social desde la nostalgia por la comunidad perdida¹⁰, Durkheim considera que la división del trabajo produce un tipo de solidaridad, la orgánica¹¹, que genera lazos de interdependencia funcional entre los sujetos. La valoración que hace Durkheim de la división del trabajo es positiva, en tanto que la considera un elemento de cohesión y civilización. No obstante, esta por sí sola no es suficiente: es necesario que se produzca una intervención legal y moral que asegure el desarrollo de la justicia social. De lo contrario, las sociedades contemporáneas que no intervengan para regular el conflicto entre capital y trabajo corren el riesgo de producir un individualismo patológico y minar la solidaridad social que tiende a producir una división del trabajo “normal”. Para exorcizar el peligro de anomia, Durkheim apunta al papel que deben jugar instituciones sociales que compensen la tendencia a la disgregación que produce el individualismo¹².

Así, frente al caos de la actividad económica capitalista, el sociólogo francés plantea una intervención colectiva de carácter moralizador, que sitúa principalmente en las corporaciones profesionales. Como vemos, Durkheim comparte con Marx la crítica a los efectos disgregadores del capitalismo, mientras que con el liberal Adam Smith comparte una solución moralizante al problema.

Pero si nos detenemos un momento en las diferencias entre Marx y Durkheim, podremos extraer algunas herramientas teóricas relevantes para el problema que aquí nos planteamos: la relación entre división del trabajo, mérito y desigualdad política. Básicamente, la respuesta de Marx ante el problema pasa por aclarar la diferencia entre división técnica y social del trabajo para, posteriormente, apostar por la superación de la segunda. Marx reconoce el enorme desarrollo de las fuerzas productivas que ha producido el capitalismo y ello incluye una creciente división técnica del trabajo. De hecho, considera que, llegado a un punto, la división social del trabajo se convierte en un lastre que limita un desarrollo técnico capaz de sostener una organización social y económica no solamente más justa, sino que además permita al ser humano desarrollar plenamente todas sus capacidades. Para Durkheim, en cambio, la salida es una intervención legal y moral externa al ámbito de la producción: un Estado y unas asociaciones que atenúen el conflicto entre capital y trabajo, organicen la actividad económica racionalmente y logren que la distribución de tareas entre los sujetos se haga en función del talento, es decir, del mérito individual. Recuperaré esta diferencia entre Marx y Durkheim en las conclusiones del artículo, cuando aborde las posibles superaciones democráticas de la división entre trabajo manual y trabajo intelectual.

2. La diferencia intelectual-manual en la división del trabajo

La crítica a los efectos de la división social del trabajo en el capitalismo podría desarrollarse y concretarse en muchas direcciones: los criterios que han organizado y legitimado las distintas formas históricas de la división social del trabajo son muy variados y se han articulado en formas muy diversas. Así, no solo cabe atender a la cuestión de la propiedad de los medios de producción, sino también a la raza o al género, para identificar las múltiples dimensiones de la división racial o sexual del trabajo, por poner dos ejemplos especialmente relevantes. En este apartado me centraré en otro aspecto concreto de la división del trabajo: su entrecruzamiento con la diferencia entre lo manual/corporal y lo intelectual/espiritual. Considero que este aspecto es especialmente relevante a la hora de abordar la cuestión del mérito y su relación con la configuración actual de la división social del trabajo: si bien ha jugado un papel relevante en la legitimación del capitalismo desde sus orígenes¹³, su importancia actual se ha incrementado gracias a dos factores: el enorme grado de consenso que genera el saber científico moderno¹⁴ y

⁶ No tengo espacio aquí para desarrollar más extensamente la posición de Marx al respecto. Remito a K. Marx, *Manuscritos de Economía y Filosofía*, Madrid, Alianza Editorial, 2003. Especialmente pp. 54-58 y pp. 152-173.

⁷ G. Lukács, *Historia y conciencia de clase. Estudios sobre dialéctica marxista*, Madrid, Siglo XXI, 2021.

⁸ K. Marx, *El Capital. Crítica de la economía política*, I, Madrid, Siglo XXI, 2017, pp. 426-436.

⁹ E. Durkheim, *La división del trabajo social*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.

¹⁰ Por mucho que esa nostalgia se expresara de un modo característicamente moderno cuando se conjugaba como nacionalismo étnico, por ejemplo.

¹¹ La solidaridad orgánica se opone a la mecánica, característica de sociedades más primitivas y homogéneas, donde hay una escasa diferenciación del trabajo y la praxis social de los individuos que las integran es muy similar.

¹² E. Durkheim, *op. cit.*, p. 69-97.

¹³ No está ausente en otros modos de producción, pero esto nos alejaría mucho del propósito de este artículo.

¹⁴ Sobre la especial capacidad de la ciencia moderna para generar consenso social sugiero la lectura de R. Collins: “Redes

sus consiguientes efectos ideológicos y políticos, y el papel que juegan los sistemas educativos estatales con vocación universal en la reproducción de las desigualdades sociales¹⁵.

Para abordar este tema me serviré de los comentarios que hace el filósofo francés Étienne Balibar en su compilación sobre *La igualibertad* (2017)¹⁶. En “La proposición de la igualibertad”¹⁷, Balibar sitúa la división entre trabajo manual y trabajo intelectual en relación directa con la oposición “cuerpo/espíritu”, que considera una contradicción irreductible a la política tal y como nos representamos el espacio político en la actualidad. Para el filósofo francés, la política desde la Revolución francesa se caracteriza por la identidad entre igualdad y libertad, debido a que la igualdad ha funcionado como el sostén político del resto de derechos demandados y adquiridos en la práctica: la legitimidad de estos derechos en tanto que tales –y no como privilegios– se basa en su pretensión de universalidad, es decir, en su potencial igualitario: “la igualdad se convierte así en el sostén político práctico de los derechos: legitima su defensa a través de la universalidad y permite una referencia indiscutible para la resistencia a la opresión y la restauración de privilegios”¹⁹. Sin embargo, este paradigma de la igualibertad choca con una diferencia que no se disuelve en él: “la doble articulación de la individualidad con el cuerpo y con el lenguaje, un aspecto real y un aspecto imaginario”²⁰ tiene efectos sociales y políticos que plantean muchas dificultades a la hora de tratarlos como problemas de desigualdad. Para Balibar, estamos ante una diferencia antropológica que requiere un análisis específico y que, además, está estrechamente relacionada con la cuestión de la propiedad:

“La diferencia intelectual mantiene una relación privilegiada con la propiedad como mediación social. Podría mostrarse que el concepto de *una capacidad intelectual* (en el sentido amplio, incluyendo el momento del conocimiento y el de la voluntad) siempre fue incluido en la representación de una apropiación humana de las cosas, precisamente en cuanto diferencia (ontológica) entre una personalidad humana y un «cuerpo» que a su vez no es más que una «cosa». Se encontraría su huella a *contrario* en una legislación constante que identifica la minoridad o la alienación intelectuales con una incapacidad de poseer. Para poseer las cosas, en efecto, primero es preciso «poseerse a sí mismo», y esa posesión no es otra que el concepto genérico de la inteligencia”²¹.

Balibar plantea que esta diferencia intelectual/corporal es una de las “contradicciones reprimidas que moldean la política moderna”²². Creo que debemos tener muy en cuenta esta apreciación si queremos realizar una crítica fundamentada a los efectos oligárquicos de la división social del trabajo. Si hubiera algunas ocupaciones inseparablemente ligadas a la diferencia intelectual frente a otras que inevitablemente quedan del lado de lo corporal y si, como dice Balibar, la diferencia intelectual está ontológicamente ligada a la representación de la apropiación humana de las cosas, habría una parte de la discusión relativa al control de las cosas y de los cuerpos que no podría dirimirse en términos de igualdad. Y eso supone un reto de primer orden para una política democrática.

A partir de esta apreciación de Balibar, voy a desglosar la división entre trabajo manual y trabajo intelectual en tres niveles con el fin de apuntar posibles vías de resolución a este dilema que acabo de señalar y que podría resumirse en esta pregunta: ¿hay algo en la diferencia intelectual/manual que permanezca irreductible a una superación democrática de la actual división social del trabajo?

En un primer nivel, la división entre trabajo manual y trabajo intelectual remite a una clasificación de tareas en función de esas dos etiquetas. Desde esta perspectiva, habría tareas concretas que involucrarían un esfuerzo físico o remitirían a funciones corporales, mientras que otras consistirían en un esfuerzo intelectual o tendrían que ver con el ámbito de lo simbólico. De esta distinción entre tareas concretas se pasaría, casi inadvertidamente, a otra oposición, mucho más abstracta, que diferencia entre trabajos (en el sentido de ocupaciones) en los que predominarían tareas físicas y trabajos en los que predominarían tareas intelectuales. Este nivel es muy problemático por dos motivos. El primero, la propia distinción entre tareas ligadas a funciones corporales y tareas vinculadas a lo simbólico es ya muy cuestionable: no porque esas dos dimensiones –la corporal y la simbólica– no existan ni sean teóricamente distinguibles, sino porque establecer una frontera clara entre ambas a la hora de categorizar una práctica cultural concreta –una tarea– es imposible. Por ejemplo, una operaria que limpia melocotones en una cadena de una fábrica de conservas ha debido *aprender a*

híbridas y ciencia del descubrimiento rápido”, en *Sociología de las filosofías. Una teoría global del cambio intelectual*, Barcelona, Hacer, 2005, pp. 525-572.

¹⁵ Sobre un panorama general de la discusión en torno a la meritocracia y su importancia para la coyuntura política actual, con una posición crítica sólidamente argumentada, véanse M. Sandel: *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?*, Madrid, Debate, 2020, y C. Rendueles: *Contra la igualdad de oportunidades. Un panfleto igualitarista*, Barcelona, Seix Barral, 2020. Ambos con capítulos especialmente dedicados a una crítica general de la deriva elitista de los sistemas educativos occidentales, que actualizan en otros términos los trabajos clásicos de sociología de la educación de fases anteriores, como los de Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron. Sobre las contradicciones entre meritocracia y democracia, véase también J. L. Moreno Pestaña, *Los pocos y los mejores. Localización y crítica del fetichismo político*, Madrid, Akal, 2021. Y para un análisis específico de la función del mérito como dispositivo en la reproducción de las desigualdades sociales en la España contemporánea, véase E. Rodríguez, *El efecto clase media. Crítica y crisis de la paz social*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2022.

¹⁶ E. Balibar, *La igualibertad*, Barcelona, Herder, 2017.

¹⁷ He dedicado algunas líneas a esta misma cuestión en un artículo previo sobre dos problemas de la articulación política democrática en el neoliberalismo, siendo uno de ellos la división social del trabajo: J. Costa Delgado, “Dos problemas de la articulación política democrática en el neoliberalismo: la exclusión y la división social del trabajo político”, *Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, 68, 2023. A continuación, resumo muy brevemente lo que allí comenté sobre Balibar para después profundizar un poco más en las implicaciones de la diferencia manual-intelectual.

¹⁸ E. Balibar, *op. cit.*, pp. 111-125.

¹⁹ J. Costa Delgado, *op. cit.*, p. 6.

²⁰ E. Balibar, *op. cit.*, p. 113.

²¹ *Ibidem*, p. 120.

²² *Ibidem*, p. 113.

disciplinar su cuerpo con una serie de movimientos de la manera más eficiente posible –para su empleador–, debe estar atenta e *improvisar* ante eventos imprevistos en la cadena e inevitablemente constata cómo las tareas profesionales que ejecuta diariamente llevan aparejadas elementos disposicionales –a la vez corporales y mentales– que contribuyen a configurar la identidad en la que ella misma se reconoce y que los otros le asignan, dentro y fuera del ámbito laboral. A la inversa, una profesora de filosofía que imparte una clase de metafísica debe cuidar sus cuerdas vocales, constata que la filosofía que explica se expresa de una particularísima manera a través de un cuerpo que no puede controlar del todo y quizás lamenta que una asfixiante burocracia académica y un alumnado no todo lo atento que ella quisiera le obligan a unas pautas estrictas y repetitivas en el desempeño de su función docente. El segundo motivo es que cualquier análisis histórico serio nos demuestra que los trabajos considerados manuales o intelectuales dependen de arbitrarios históricos y culturales –o, si se prefiere, convenciones– enormemente variables. Véase, por ejemplo, la evolución de la distinción entre artesanos y artistas o, por qué no, la división del trabajo actual en grupos científicos de todo tipo, incluidos los de Humanidades y Ciencias sociales. Pienso en grupos en los que un trabajador “diseña” el proyecto, otros realizan el trabajo de campo o de archivo, otros procesan los datos y hacen síntesis parciales y, por último, otros escriben y dan forma final a la narrativa de conjunto. La división de dichas tareas puede ser muy estricta y, obviamente, el reconocimiento simbólico asociado a cada una de ellas es muy variable.

En un segundo nivel, la oposición entre trabajo manual e intelectual remite al control del sentido del trabajo o a la apropiación del producto del trabajo. A esto se refería principalmente Marx cuando hablaba de enajenación del trabajo²³. En la división del trabajo capitalista, hay posiciones sociales –clases o fracciones de clase– con mayor poder para controlar el proceso de producción o para beneficiarse del mismo, aunque en una lógica tendencial que en último término nadie controla o de la que nadie puede sustraerse individualmente, en la medida en que la producción se orienta a un fin ajeno a la voluntad del productor, ya sea la competencia en un mercado capitalista, un plan de producción impuesto por una oligarquía burocrática a su vez exigida por una lógica de competencia internacional, u otras posibles variantes. Esto ocurre con los capitalistas, con los cuadros directivos de las empresas o, también, con la burocracia del socialismo real. En contextos como estos, la especialización de tareas obviamente no es solo técnica, sino que lleva aparejada estructuralmente un desigual poder o control sobre el proceso y el producto del trabajo²⁴. En este sentido, es posible

transformar la clásica división entre burguesía y proletariado, basada en la propiedad de los medios de producción, en una gradación jerárquica de grados de autonomía en el trabajo. En el punto más elevado de la jerarquía estarían quienes controlan todo el proceso de producción de una determinada mercancía, poseen los resultados del mismo y se apropian de la plusvalía. Aquí el criterio diferencial es la propiedad de los medios de producción. En niveles intermedios estarían quienes reciben un salario más elevado –que les ofrece más posibilidades de consumo y de vida en un mundo mercantilizado– y/o tienen control sobre otros trabajadores que funcionan como instrumentos al servicio de fines que definen estos cargos intermedios. En estos niveles intermedios, uno de los criterios más usuales de demarcación es la cualificación técnica. Ya sea que reconozca competencias realmente funcionales a la producción o no, el capital cultural –normalmente institucionalizado– sirve como filtro de acceso a estas ocupaciones. En el escalón más bajo estarían aquellos trabajadores que solamente poseen control sobre su propio cuerpo. Así, entre los niveles intermedios e inferiores, las cualificaciones técnicas asociadas a ciertos puestos sirven no solamente como requisito técnico para el ejercicio de tareas, sino también como una forma de cierre social, de defensa de privilegios: la diferencia intelectual/manual significa en este sentido mejores remuneraciones y mayor autonomía relativa en el trabajo²⁵.

En un tercer nivel, la oposición entre trabajo manual e intelectual remite a una dimensión individual: una alienación de la que no puede sustraerse ningún ser humano, en cualquier régimen socio-económico imaginable. Por eso Balibar habla de una diferencia antropológica. Aquí la división manual e intelectual se traslada a la oposición entre cuerpo y lenguaje que se reproduce en cada sujeto y que podemos conceptualizar mediante una teoría de la acción disposicional que trate de explicar cómo lo social habita nuestros cuerpos, apelando a lo inconsciente o a lo prerreflexivo. Un proyecto democrático implica una respuesta que apueste por alguna versión de la libertad social, es decir, por hacerse cargo de los vínculos sociales que atraviesan la constitución de nuestra subjetividad, y que al mismo tiempo también se haga cargo de los límites de la “toma de conciencia” como momento necesario para la transformación o incluso para la praxis política.

3. La distinción entre recurso y capital

La diferencia entre el trabajo manual y el intelectual también se reproduce en la política²⁶. Allí, como en la economía, se da una estricta división social del trabajo que, anclada en esa diferencia –entre otras formas de desigualdad–, contribuye a reproducir las desigualdades de poder naturalizando los factores que contribuyen a ella. Al diferenciando entre economía y política no pretendo que ambos campos estén

²³ K. Marx, *Manuscritos de economía y filosofía*, op. cit.

²⁴ Sobre estas cuestiones hay análisis de gran valor desde la sociología del trabajo como los de H. Braverman, *Trabajo y capital monopolista*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1981 y M. Burawoy, *El consentimiento en la producción. Los cambios del proceso productivo en el capitalismo monopolista*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989. También, desde otra metodología y con un desplazamiento de objeto dentro del mismo tema: L. Boltansky y E. Chiapello, *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal, 2002. Agradezco la su-

gerencia de incorporar las dos primeras referencias a una de las personas que evaluó este artículo.

²⁵ Para un desarrollo extenso de esta cuestión, véase E. O. Wright, *Comprender las clases sociales*, Madrid, Akal, 2018.

²⁶ En J. Costa Delgado, op. cit., expongo el análisis de un caso empírico –el Estallido social de 2019 en Chile– en el que se concreta esta diferencia para una movilización política.

separados en la realidad social, ni que exista una jerarquía ontológica o epistemológica *a priori* entre ambos. No obstante, en términos analíticos existen una serie de prácticas que pueden categorizarse como trabajo político, es decir, como trabajo realizado para conservar o transformar los modos de organización de la vida en común. Hablo del trabajo para organizar, movilizar, convencer, obligar, imponer, liberar o dominar, con distintos recursos de variable legitimidad existentes en un estado dado del campo político, campo cuyas fronteras son a su vez variables históricamente. También en este tipo de trabajo se introduce la diferencia manual/intelectual.

Frente a la naturalización de tal división social del trabajo político, la distinción teórica entre recurso y capital contribuye, por el contrario, a un análisis crítico, esto es, a presentarla como una posibilidad entre otras y a comprender, pese a su contingencia, en qué condiciones y por qué tiende a reproducirse. Esta distinción resulta de una crítica de José Luis Moreno Pestaña a la teoría de los capitales de Pierre Bourdieu. Bourdieu distingue entre capital cultural (con sus tres especies), capital social y capital económico para diferenciar tres dimensiones en que se concretan las estructuras de poder social²⁷. Moreno Pestaña retoma la clasificación de Bourdieu, pero considera que es necesario diferenciar entre recurso y capital²⁸. Un recurso es una mercancía cuya utilidad se agota en un intercambio específico, destinado, por tanto, a satisfacer un determinado valor de uso. En esta situación de intercambio “entre quien da y quien recibe existe una relación de equivalencia, nadie pierde y nadie gana”²⁹. En cambio, un capital sería una mercancía que se integra en un circuito de intercambios, es decir, en tanto que valor de cambio, dentro de una lógica de maximización de beneficios privados. En esta situación, quien actúa como capitalista busca obtener más de lo que aporta, esto es, acumular capital a costa de otros. Por ejemplo, comprar una vivienda para habitarla implica contemplarla desde la perspectiva de su valor de uso y, por tanto, como un recurso; sin embargo, comprarla como inversión, es decir, con un fin especulativo, significa verla como un valor de cambio y, por tanto, como un capital. Como puede verse, la distinción analítica no impide que se puedan hacer las dos cosas al mismo tiempo: comprar una casa para habitarla y, a la vez, con la esperanza de que se revalorice en el futuro y pueda revenderse, transmitirse como herencia familiar, servir de garantía económica en

el futuro, aval para un crédito o fuente de ingresos complementarios³⁰.

Podemos trasladar toda esta cuestión teórica al análisis de la organización y movilización políticas, como formas de vida en común que implican una determinada distribución de recursos considerados valiosos en ese contexto. Esto supone considerar una organización como una causa común y, a la vez, como un espacio de intercambio de recursos. El problema es que en estas comunidades políticas también se dan procesos de capitalización, es decir, de apropiación privada de los bienes comunes y del trabajo ajeno. No es lo mismo aportar mi trabajo a un proyecto político para fortalecerlo, recibiendo a cambio eventualmente los beneficios colectivos resultantes de dicho proyecto, que invertir en un proyecto político con el resultado (dejemos a un lado por el momento la intención) de la apropiación privada de parte de esos bienes comunes. En el primer caso se está aportando recursos a una causa común, en el segundo se actúa como un capitalista que aprovecha dicha causa para su beneficio privado. Y aquí se plantea una pregunta fundamental que habría que responder estableciendo una tipología de casos siempre contextualizada: ¿es compatible la extracción de dicho beneficio privado con la pervivencia de ese proyecto político común? O mejor, ¿hasta qué punto es compatible?

Esta pregunta solo tiene sentido si asumimos que la desigualdad política debe justificarse. Considero que así es, al menos en el marco de la política contemporánea³¹, y no me refiero al plano normativo de la filosofía política, sino al de la praxis: quienes participan en política en la actualidad suelen esperar o disponer de una explicación razonable acerca de por qué otras personas similares a ellos tienen más poder para decidir sobre asuntos que les incumben tanto como a ellos. Volveré a esta cuestión un poco más adelante. Por el momento, asumamos que la pregunta que formulé al final del párrafo anterior requiere una respuesta. Para la aplicación práctica de la distinción entre capital y recurso considero necesarias dos precauciones:

1. No valorar las intenciones, sino los efectos del intercambio. Para empezar, porque estos son más fácilmente objetivables que aquellas, pero también porque los efectos de la capitalización de los recursos pueden darse perfectamente al margen de la intención de los sujetos, es decir, aunque estos pretendan querer sustraerse a la lógica de la capitalización. Esto supone que el análisis no puede centrarse en los intercambios concretos considerados de manera aislada o individual, sino que debe contemplar la dimensión estructural en la que se producen. Así, la actual división social del trabajo, con sus mecanismos de cierre social asociados a determinadas posiciones, supone

²⁷ Para un resumen sintético de la teoría del capital de Pierre Bourdieu y su relación con Marx y Wright, véase: J. S. Martínez García, “Karl Marx, Erik O. Wright y Pierre Bourdieu: Hacia una generalización de la teoría del capital”, *Revista Española de Sociología*, 32 (1), 2023.

²⁸ José Luis Moreno Pestaña comienza a elaborar esta crítica en J. L. Moreno Pestaña, *La cara oscura del capital erótico*, Madrid, Akal, 2016, continúa en J. L. Moreno Pestaña, *Los pocos y los mejores. Localización y crítica del fetichismo político*, op. cit., y la desarrolla en la introducción de J. L. Moreno Pestaña y J. Costa Delgado (coords.), *Todo lo que entró en crisis. Escenas de clase y crisis económica, cultural y social*, Madrid, Akal, 2023.

²⁹ Moreno Pestaña, *Los pocos y los mejores. Localización y crítica del fetichismo político*, op. cit., p.48.

³⁰ Sobre la importancia política de esta doble dimensión de la vivienda en España, véase I. López y E. Rodríguez, *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2010, y E. Rodríguez, *El efecto clase media. Crítica y crisis de la paz social*, op. cit.

³¹ También en la Antigüedad Clásica, desde otras coordenadas parcialmente diferentes, pero argumentar esto nos alejaría del tema que aquí nos ocupa.

que la mera ocupación de estas ya implica estructuralmente una capitalización de recursos, al margen de la intención de los sujetos. Por ejemplo, ante un mismo tiempo de trabajo político dedicado a manifestarse en la calle o al trabajo en la política institucional, un sujeto obtiene más beneficios individuales o tiene más poder sobre su propio trabajo político y el de otros –y, en definitiva, para intervenir en el curso de los acontecimientos– en el segundo caso³².

2. No intentar definir una práctica concreta exclusivamente como capitalización o uso de recursos. Dado que el análisis debe atender fundamentalmente a los efectos de dicha práctica, es posible que algunos de estos efectos solamente se revelen con el paso del tiempo, si concurren una serie de circunstancias que quizás ni siquiera eran concebibles por los sujetos implicados en el momento en que se dio la práctica originariamente. Una práctica de intercambio que comenzó siendo de recursos, pudo transformarse en una capitalización al cambiar la disposición de los sujetos implicados, su posición en el campo o las fases de sus trayectorias. En ese caso, lo que comenzó siendo un recurso, pudo transformarse luego en capital, sin que ello suponga que deba dejar de contemplarse como recurso en una primera instancia. Por ejemplo, una práctica militante en un movimiento social que, en dicho contexto específico, solo cabe describirse objetivamente como un aporte o intercambio de recursos en un plano de horizontalidad para una causa común, puede transformarse en un proceso de capitalización cuando dicho movimiento se ve intensamente atravesado por la lógica de la política institucional. Podría ser el caso de un dirigente de una asociación de vecinos que es reclutado por un partido necesitado de candidatos con tirón entre los vecinos para sus listas electorales, en un paso que, solamente años después, podemos leer retrospectivamente como el inicio de una carrera profesional en la política. Decir que la intención de tal dirigente era esa desde un principio es, *a priori*, sin datos adicionales, muy aventurado. Quizás tampoco los efectos a corto plazo de su militancia vecinal permitan caracterizar su compromiso como una capitalización del trabajo político de la asociación que dirige. Solamente cabe hablar de capitalización cuando se da la posibilidad de entrar en las listas electorales de un partido, en una estructura histórica concreta de institucionalización política, y tanto esa posición y práctica subjetivas como la relación estructural se sostienen en el tiempo. Pero sería absurdo –o más bien, un ejemplo de violencia epistemológica– que ello nos obligara a considerar retrospectivamente todo el proceso, en cada uno de sus momentos, exclusivamente bajo la lógica de la capitalización.

Considero que la crítica de Moreno Pestaña a Bourdieu no solo es pertinente teóricamente, sino enormemente útil para el análisis de las desigualdades políticas y la legitimidad de cualquier forma de organización política. La distinción entre recurso y capital permite tomar distancia de la tendencia a ver los espacios políticos exclusiva o predominantemente como un espacio de lucha por el prestigio o la atención, como una perpetua competencia entre sujetos, todos igualmente interpelados por la norma del campo, político en este caso. Es una crítica recurrente, por cierto, a la teoría social de Pierre Bourdieu³³. La distinción teórica permite reconocer, porque les da cabida en el marco teórico, situaciones, usos e intercambios de recursos ajenos e incluso opuestos a una lógica de capitalización. O también, sin caer en un uso dicotómico estricto de las categorías, situaciones en las que prima el intercambio de recursos sobre la capitalización, o esta queda limitada a un umbral tolerable; entendiéndolo “tolerable” no desde un marco normativo externo, sino desde las representaciones variables de la praxis política que tienen los propios sujetos implicados.

En la organización política de una comunidad de seres humanos hay un primer conflicto básico, tal y como explica Jacques Rancière en *El desacuerdo*³⁴: la delimitación entre los que toman parte en la discusión política y los que no, los que son excluidos de ella, sin que necesariamente sean excluidos de la comunidad social o económica. Para Rancière, el momento democrático, la política propiamente dicha, se manifiesta cuando los que estaban excluidos de las decisiones sobre la vida en común reivindican su parte en ellas, “la parte de los que no tienen parte”³⁵ y se produce una ruptura del orden político previsible hasta entonces: aparece lo contingente. En ese momento, los que no tenían parte se afirman como igualmente capaces de participar en política que quienes ya disfrutaban de ese poder. Cuando ese nuevo espacio político cristaliza, se institucionaliza asignando lugares a distintos sujetos, tipos de sujetos o colectivos con diferentes cuotas de poder: es el momento de la “policía”, según la terminología de Rancière, de lo previsible o necesario. El poder político se distribuye de acuerdo con un orden que se presenta como razonable, pero esa misma “razón” implica que la desigualdad debe justificarse de algún modo. Es una tensión, entre la institución y lo instituyente, que se reproduce históricamente de distintas formas. Según Étienne Balibar, como ya comenté anteriormente, la política contemporánea se sitúa en el espacio normativo definido por la igualdad. En este marco, que se constituyó en la lucha contra una sociedad organizada en torno a los privilegios estamentales y al linaje, la fuerza de los derechos conquistados se sostiene en su vocación universalista, aunque dicho proyecto de universalización se encuentre siempre inacabado. De ahí que la igualdad –la vocación universal de cualquier derecho que se reivindique– sea una referencia ineludible en

³² En ningún caso esto implica ningún juicio sobre el menor o mayor valor político de las movilizaciones sociales frente a la política institucional. Simplemente remarco el diferente poder que otorga, en el actual estado de las cosas políticas –que no es el único posible–, el hecho de ocupar individualmente un lugar u otro en el campo político. Para una exposición más detallada y concreta de este ejemplo, véase J. Costa Delgado, *op. cit.*

³³ Véase, por ejemplo, para el caso de la cultura: C. Grignon y J.-C. Passeron, *Lo culto y lo popular*, Madrid, Ediciones de La Piqueta, 1992.

³⁴ J. Rancière, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2007.

³⁵ *Ibidem.*

cualquier justificación³⁶. Una que se ha revelado particularmente funcional a la hora de legitimar el capitalismo y hacerlo compatible con los órdenes políticos posrevolucionarios es el derecho formal: la abstracción de la igualdad de derechos. Esta igualdad abstracta, combinada con una distribución de puestos y recursos crecientemente mediada por el mercado, genera una situación de competencia entre sujetos que se resuelve idealmente a través de los méritos que demuestran en ella. Sabemos que en la práctica no es así, que dicha igualdad abstracta no se corresponde con una igualdad de oportunidades real en la competencia. Sabemos también que esos mercados tampoco confrontan a sujetos realmente iguales, sino que son profundamente asimétricos. Y, sin embargo, la igualdad de oportunidades y el mérito siguen jugando un papel fundamental en la justificación de las desigualdades sociales. Veámoslo brevemente a través de dos ejemplos representativos de dos tradiciones ideológicas antagónicas: Rawls y Lenin.

4. La importancia del mérito en la legitimación de la desigualdad política: una cuestión ideológicamente transversal

La teoría de la justicia de John Rawls se sitúa en el marco de la tradición contractualista, lo cual ya implica otorgarle un lugar epistemológico fundamental a la igualdad abstracta, ya que la condición que Rawls exige como supuesto previo para justificar los dos principios fundamentales de su teoría es precisamente la de imaginarnos en una hipotética –abstracta– posición original³⁷. Tal posición nos garantizaría una imparcialidad a la hora de juzgar qué reglas deberían organizar a la sociedad justa³⁸, lo que implica una exigencia de igualdad en derechos y deberes básicos y una justificación de las desigualdades sociales y económicas: en esa posición original hipotética no sabemos qué rol nos correspondería en una sociedad real, por lo que solamente estaríamos dispuestos a aceptar un trato desigual si hubiera muy

buenas razones para ello, al menos eso dice Rawls³⁹. Desde ese supuesto, Rawls llega a la formulación de sus dos conocidos principios de justicia⁴⁰, que considera prácticamente universales:

1. “Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás”⁴¹.
2. “Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos”⁴².

Como vemos, partimos de una afirmación de la justicia de un trato igual, para luego justificar la desigualdad en determinadas circunstancias. ¿Cuáles? Rawls imagina situaciones en las que la desigualdad sea una condición –por ejemplo, el incentivo de poder obtener una mejor remuneración por el trabajo– para la mejora de la situación de toda la sociedad. No se trata de un argumento utilitarista: Rawls no piensa en el bien de la mayoría, sino en que la desigualdad en cuestión vaya acompañada de una razonable expectativa de mejora para todas y cada una de las personas que forman parte de esa sociedad, especialmente para las más desfavorecidas en esa estructura social. Pero a Rawls no le vale con esta justificación de la desigualdad, sino que además exige una condición adicional: la igualdad de oportunidades en el acceso a empleos –posición económica– y cargos –poder político–. Puesto que dicha desigualdad se justifica por el mejor desempeño de determinadas tareas por parte de unos sujetos frente a otros, lo que Rawls está planteando es un sistema meritocrático en que dicha igualdad de oportunidades se conjuga con dos elementos: la competencia como medio para seleccionar a los mejor capacitados para cumplir las funciones consideradas y el reconocimiento desigual de unas tareas frente a otras, que se plantea como condición indispensable para que esas personas accedan a realizar dichas tareas privilegiadas en el reparto.

Si nos limitamos al ámbito político, Rawls considera que la igualdad es lo que cualquier persona en la posición original consideraría justo, si bien son necesarias excepciones, es decir, desigualdades, que se justifican con argumentos en última instancia técnicos: una mejora de las condiciones para todos. La cuestión es que para Rawls esa división técnica del trabajo debe ir asociada a una división social del mismo que implica algún tipo de privilegio, pues de lo contrario tales puestos no serían cubiertos. César Rendueles critica este salto argumentativo⁴³, que etiqueta como un “chantaje meritocrático” dependiente de contextos sociales muy concretos, que él sitúa en “nuestras sociedades de mercado”⁴⁴,

³⁶ Incluso las teorías políticas reaccionarias característicamente modernas apelan a otros dispositivos de legitimación también típicamente modernos y de algún modo ligados a la razón universal, como las ciencias modernas, el Estado-nación y otros instrumentos de organización y dominación políticas característicos de sociedades industriales y burocráticas avanzadas. Así, justifican la desigualdad racial o de género apelando a la biología, la psicología, etc. Por citar solo dos ejemplos: es de sobra conocida la argumentación con respecto a la dominación de las mujeres en la “Introducción” de S. de Beauvoir, *El Segundo sexo*, Madrid, Cátedra, 2008; mientras que quizás no lo son tanto los elementos que diferencian al antisemitismo moderno del tradicional odio a los judíos presente en Europa desde la Edad Media, como comenta E. Traverso, *La cuestión judía. Historia de un debate marxista*, Barcelona, Verso, 2023.

³⁷ J. Rawls, *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 28-29.

³⁸ Obviamente la definición de dicha posición original y las condiciones para llegar a ocuparla plantean muchos problemas, que han sido objeto de numerosas críticas. Entre ellas, una de las más importantes es que la manera en que Rawls imagina que opera cualquier persona en la posición original implica una idea del sujeto y de la libertad concebida en términos exclusivamente individuales y racionales, es decir, un sujeto racional también abstractamente imaginado como previo a cualquier vínculo social, posición típica de la tradición contractualista. Paso por alto esta cuestión para centrarme en el tema del mérito que aquí me ocupa.

³⁹ J. Rawls, *op. cit.*, p. 32.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 82-87.

⁴¹ *Ibidem*, p. 82.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ C. Rendueles, *Contra la igualdad de oportunidades. Un panfleto igualitarista*, Barcelona, Seix Barral, 2020, pp. 76-84. Y se sirve para ello de la crítica de Gerald Cohen a Rawls.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 81.

especialmente en su versión neoliberal en la medida en que tal realidad se ha extendido a esferas de las que antes estaba ausente.

La afirmación de Rendueles podría llevar a pensar que el argumento meritocrático se encuentra únicamente entre los defensores del capitalismo. Sin duda, parece razonable afirmar que aquí encontraremos a sus más entusiastas seguidores. Sin embargo, creo que la importancia del mérito como dispositivo ideológico en la legitimación de las desigualdades es más transversal de lo que parece a primera vista, especialmente en la política. Trataré de mostrarlo a través de un ejemplo que muestra cómo puede ser compatible la defensa de una superación de la división manual/intelectual del trabajo en el campo económico o, al menos, su control democrático, con la naturalización de una desigualdad entre trabajo manual e intelectual en el campo político, es decir, con la defensa de una meritocracia de base intelectual.

Veamos lo que decía Lenin inmediatamente después de la Revolución de octubre, en enero de 1918, a propósito de la emulación y las competencias técnicas en la transición al socialismo; aunque no sin dejar de señalar una primera diferencia crucial de Lenin respecto a Rawls: mientras que el filósofo estadounidense, como ya he señalado, pretende afirmar una teoría de la justicia de alcance universal, a partir de una posición original abstracta, el teórico y político bolchevique nunca dejó de escribir teniendo explícitamente en cuenta la dimensión política pragmática de sus textos, es decir, no pensando en una razón universal abstracta, sino en la utilidad política concreta, contextualizada, de su reflexión teórica.

Tras rechazar la falsa asociación entre capitalismo, libre competencia e iniciativa privada, Lenin⁴⁵ afirma que, por el contrario, es el socialismo el que puede generar la posibilidad de desarrollar verdaderamente la iniciativa individual de los trabajadores. Pero tal posibilidad no está exenta de conflictos. En el contexto de un control obrero de la producción, Lenin plantea varios problemas. En primer lugar, la necesidad de desprenderse del hábito de considerar el trabajo desde el punto de vista del proletario individual en un régimen económico capitalista, es decir, cómo tratar de sacar el mayor beneficio con el menor grado de explotación posible: “es necesario luchar contra la vieja costumbre de considerar la medida del trabajo y los medios de producción desde el punto de vista del hombre esclavizado que se pregunta cómo podrá libertarse de un peso suplementario, cómo podrá quitar algo a la burguesía”⁴⁶. En segundo lugar, el control técnico de las tareas de organización: “Nosotros siempre hemos sido los organizadores y los jefes, nosotros siempre hemos mandado –dicen y piensan los esclavistas de ayer y sus agentes de entre los intelectuales–; queremos continuar siendo lo que éramos, no vamos ahora a ponernos a obedecer a la «plebe», a los obreros y campesinos: no nos someteremos a ellos; haremos de nuestros conocimientos armas para defender los privilegios del saco de oro y el dominio del capital

sobre el pueblo”⁴⁷. Aquí Lenin denuncia la conversión de las competencias técnicas –tareas de organización de la producción– en privilegios sociales: la división social del trabajo al servicio de la legitimación del capitalismo. Frente a esta resistencia, Lenin plantea dos alternativas que se retroalimentan entre sí: la colaboración de intelectuales anticapitalistas y la promoción de técnicos entre los obreros y campesinos: “Ya empiezan a salir hombres instruidos que se pasan al lado del pueblo, al lado de los trabajadores, para ayudarles a romper la resistencia de los lacayos del capital. En cuanto a los organizadores de talento, que abundan en la clase obrera y entre los campesinos, comienzan ahora a tener conciencia de su valor, a despertar y a sentirse atraídos por el gran trabajo vivo y creador”⁴⁸. Para Lenin, por tanto, “deben destacarse y elevarse prácticamente a los puestos de dirección de todo el país los organizadores de talento. Estos elementos abundan en el pueblo, pero se hallan cohibidos. Hay que ayudarles a desenvolverse. Ellos, y solo ellos, pueden, con el apoyo de las masas, salvar a Rusia y salvar la causa del socialismo”⁴⁹. En resumen, Lenin comparte con Rawls la creencia en la necesidad de una jerarquía en la organización de las tareas de producción fundada en razones técnicas y que hay personas desigualmente dotadas para ello, pero difiere en que estas personas “con talento” deban ser recompensadas con privilegios sociales. En teoría, las masas organizadas en los soviets, deben, a su vez, controlar a estos talentosos organizadores de la producción y evitar que esas competencias técnicas deriven de nuevo en desigualdades económicas, es decir, en capitalización de los recursos comunes.

Sin embargo, si miramos a los cargos políticos –Rawls, lo recuerdo, hablaba de la distribución de “empleos y cargos”–, el Lenin de *¿Qué hacer?* (1902) extiende las jerarquías fundadas en razones técnicas a la propia organización del poder político:

“Más de una vez, los diputados de los partidos adversos han tratado de irritar en el Parlamento a los socialistas, diciéndoles: «¡Vaya unos demócratas! El movimiento de la clase obrera no existe entre ustedes más que de palabra; en realidad, es siempre el mismo grupo de jefes el que interviene. Año tras año, decenio tras decenio, siempre el mismo Bebel, siempre el mismo Liebknecht. ¡Vuestros delegados, supuestamente elegidos por los obreros, son más inamovibles que los funcionarios nombrados por el emperador!» Pero los alemanes han acogido con una sonrisa de desprecio estas tentativas demagógicas de oponer la «multitud» a los «jefes», de atizar en ella malos instintos de vanidad, de privar al movimiento de solidez y estabilidad, minando la confianza de las masas en la «docena de inteligentes». Los alemanes han alcanzado ya suficiente desarrollo del pensamiento político, tienen suficiente experiencia política para comprender que, sin «una docena» de jefes de talento (los talentos no surgen por centenares), de jefes probados, preparados profesionalmente, instruidos por una larga práctica y bien

⁴⁵ V. I. Lenin, *¿Cómo debe organizarse la emulación?*, Moscú, Editorial Progreso, 1974 (consultado en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/24-xii-1917.htm>).

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*.

compenetrados, ninguna clase de la sociedad contemporánea puede luchar con firmeza”⁵⁰.

De nuevo, aquí nos encontramos con un texto construido para una ocasión muy concreta: la discusión en torno a la forma de organización que conviene al movimiento obrero ruso en una fecha determinada. Pero pese a esta necesaria contextualización, que exigiría un análisis mucho más detallado del texto, observamos una importante diferencia respecto a lo que plantearía después Lenin, en 1918, para el ámbito de la producción, cuando defiende que la posesión de una competencia técnica concreta no debe permitir la capitalización de recursos que pertenecen a todos los trabajadores. En la política, por el contrario, la posesión de “talento” de mando sí justificaría un mayor poder, una mayor capacidad de determinar el sentido del trabajo político –propio y de otros, los subordinados en la estructura del partido–, lo que abre estructuralmente la puerta a la capitalización de dicho trabajo en común. Dado que el control obrero de la producción en última instancia descansa en el poder democrático de los soviets, la división social del trabajo político acaba, también en el caso de Lenin, reproduciendo una división social del trabajo económico. Lo que sitúa al bolchevique, desde unas coordenadas ideológicas muy diferentes, en una representación meritocrática similar a la de Rawls.

El problema de estas concepciones meritocráticas es que tienden a transformar la arena política en un espacio de competencia entre individuos, cuya lógica de permanencia va estructuralmente asociada a la persecución de una retribución, ya que esta les permite un mayor poder, tanto sobre sí mismos como sobre otros. Los efectos de tal dinámica sobre la posibilidad de construir un proyecto de transformación socialista con participación popular masiva que se sostenga en el tiempo son terribles. Y, además, reproducen una dinámica típica del capitalismo, que se acentúa característicamente en los regímenes neoliberales: introducir la lógica de la competencia y la apropiación privada (capitalización) en la gestión de los bienes comunes. Cualquier forma de organización política que no se prevenga de estas formas de capitalización, o que las admita con la excusa de la eficiencia, no podrá generar vínculos nuevos, capaces de romper con esas lógicas que, paradójicamente, dice combatir.

5. ¿Es posible democratizar la diferencia intelectual? Dos posibles salidas

Terminaré el artículo recuperando los términos de Balibar para replantear esta cuestión y ofreciendo dos posibles salidas teóricas, que quizás puedan inspirar distintas estrategias adaptadas a contextos concretos⁵¹: ¿es sostenible un cuestionamiento radical de toda forma de división social del trabajo o hay un núcleo irreductible a su politización?

Creo que sí es posible democratizar la contradicción que plantea Étienne Balibar en torno al rol de la diferencia intelectual en la política moderna y que ello supone una ofensiva crítica, teórica y práctica, contra el lugar que ocupa la noción de mérito a día de hoy en la gestión de los recursos comunes, tanto en el plano político como en el económico.

Una primera salida consiste en la visibilización de la dimensión intelectual de saberes desvalorizados arbitrariamente en tanto que manuales, acompañada de la desacralización del trabajo teórico, lo que llevaría a una disolución progresiva del arbitrario manual/intelectual. No obstante, creo que esta disolución o superación de la división manual e intelectual del trabajo debe plantearse como un horizonte que empuje a una crítica permanente, más que como un estado de las cosas al que se pueda aspirar a llegar de una vez por todas, lo que podría conllevar a irrealizables aboliciones de la división del trabajo por decreto. Entre otras cosas, porque la experiencia de los enormemente ambivalentes efectos del progreso técnico en la Modernidad nos obliga a reconocer nuestro desconocimiento acerca de las formas de organización del trabajo a que dará lugar la relación entre ser humano y tecnología en el futuro. En cualquier caso, esta estrategia de superación tendencial de la división manual e intelectual del trabajo contemplaría:

- a) Una descripción rigurosa y extensa de cualquier proceso de producción, que incluya las externalidades negativas y las aportaciones actualmente no valoradas del trabajo, y el reconocimiento de todos los recursos implicados.
- b) Una democratización de las jerarquías necesarias para la división técnica del trabajo, lo que implica:
 1. Delimitación y justificación de las tareas y competencias asociadas que implican control sobre otros trabajadores.
 2. Redistribución democrática, cuando sea posible, de los recursos y competencias necesarias para todos los niveles de cualquier organización del trabajo, incluyendo el aprendizaje a través de la propia práctica de la función. Esto incluye, por supuesto, el cuestionamiento de la distribución actual de la propiedad de los medios de producción.
 3. Control democrático estricto de las tareas que exijan recursos y competencias que no puedan redistribuirse, por motivos coyunturales o estructurales.
- c) Un horizonte igualitario en la redistribución de la riqueza, lo que requiere una constante y revisada intervención política que vaya más allá del espacio de la producción y que sea capaz de combinar creativamente, de manera no dogmática y capaz de adaptarse a distintos tipos de mercancías y coyunturas cambiantes, distintas formas de planificación y de mercado.

La segunda salida pasa por la reivindicación de una capacidad política universal y la implementación de prácticas e instituciones políticas que permitan defenderla y desarrollarla. En consecuencia, estas deben ser radicalmente democráticas. Esto supone entender el conflicto en torno al sentido del trabajo en todos los ámbitos sociales: política, economía, cultura, etc.

⁵⁰ V. I. Lenin, *¿Qué hacer?, Obras completas*, Tomo 6, Moscú, Editorial Progreso, 1981 (consultado en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1900s/quehacer/index.htm>).

⁵¹ Apunté estas dos salidas al final de un artículo previo ya citado: J. Costa Delgado, *op. cit.* Aquí las reorganizo y las pongo en relación con los autores comentados a lo largo del artículo.

- a) Si consideramos que hay una imposición o negociación de sentido irreductible asociada a ciertas tareas políticas, la radicalización democrática pasa por la generalización de una experiencia de participación política democrática efectiva que combinara creativamente dispositivos como el sorteo de cargos, la rotación en los mismos y la rendición de cuentas.
- b) Si existen recursos y competencias políticas que son escasas y necesarias que no son redistribuibles universalmente, se requerirá, al igual que en el campo económico, una definición estricta de competencias y puestos, ampliar lo más posible el acceso a los mismos y un control democrático también estricto del ejercicio de esas funciones.
- c) La exploración de los dos puntos anteriores en términos “radicalmente democráticos” pasa por un cuestionamiento de la hegemonía de la democracia representativa actualmente vigente, aunque no desde su eliminación o sustitución, sino a través de una rearticulación diferente con otras prácticas democráticas que ya están entre nosotros y cuya combinación puede dar lugar a experiencias novedosas y transformadoras en este sentido. Sin duda, esto implica revisar seriamente las teorías acerca de la obligación y la legitimidad política actualmente hegemónicas, aunque esto escapa a las posibilidades del presente artículo.

Recuperando los autores tratados en este artículo, la superación de la división social del trabajo por parte de Marx supone centrarse en la primera de las salidas planteadas en esta conclusión, minusvalorando la importancia de la segunda: la reivindicación de una capacidad política universal y la necesidad de un diseño institucional y una práctica política que la sostengan en el tiempo. La tesis de la abolición del Estado en una futura sociedad comunista puede entenderse así como un déficit teórico presente desde los inicios de la tradición marxista. La figura de Lenin muestra como ese déficit persistió después de Marx: se ataca la división social del trabajo en el ámbito de la producción, al mismo tiempo que se minusvaloran los efectos de una oligarquización de la política, dentro del partido y, después, en el Estado soviético.

El análisis de Durkheim, por su parte, tiende a sobredimensionar el carácter necesario de la división social del trabajo y, consecuentemente desde un punto de vista democrático, apuesta por la compensación de las desigualdades a través de la igualdad de oportunidades –una versión limitada de la redistribución democrática de recursos y competencias– y por los efectos moralizantes de un control democrático –a través del Estado y de las corporaciones profesionales– del conflicto entre capital y trabajo, que se produce desde el exterior, no desde la perspectiva de una democratización directa del poder económico. La teoría de la justicia de Rawls profundiza en esta vía, la depura teóricamente y, en el mismo movimiento de abstracción que esto supone, la formula desde una perspectiva mucho más individualista, en la que la importancia de la solidaridad orgánica que tenía la división del trabajo para Durkheim pierde peso en favor de la racionalidad característica del contractualismo moderno.

Un cuestionamiento democrático del mérito y de su papel en la reproducción de las desigualdades

políticas, en estrecha alianza con la diferencia manual/intelectual en la división social del trabajo, exige combinar estas dos vías, compensando las carencias teóricas de aproximaciones excesivamente unilaterales y, como no podía ser de otra manera, apostando por la potencia de la creatividad democrática en todos los ámbitos para encontrar la manera apropiada, siempre provisional y revisable, de adaptar estas dos líneas estratégicas a cada coyuntura concreta. Esto no implica una confianza ingenua en algo similar a una bondad natural del ser humano, que se expresaría espontáneamente en una democracia capaz de permitir la libre expansión de las capacidades humanas, sino, al contrario, un arduo trabajo político para asentar prácticas e instituciones que permitan defender y profundizar en una democratización radical sostenida en el tiempo.

Bibliografía

- Balibar, E., *La igual libertad*, Barcelona, Herder, 2017.
- de Beauvoir, S., *El Segundo sexo*, Madrid, Cátedra, 2008.
- Boltansky, L. y Chiapello, E., *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal, 2002.
- Braverman, H., *Trabajo y capital monopolista*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1981.
- Burawoy, M., *El consentimiento en la producción. Los cambios del proceso productivo en el capitalismo monopolista*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.
- Collins, R., *Sociología de las filosofías. Una teoría global del cambio intelectual*, Barcelona, Hacer, 2005.
- Costa Delgado, J., “Dos problemas de la articulación política democrática en el neoliberalismo: la exclusión y la división social del trabajo político”, *Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, 68, 2023.
- Davidson, N., *Transformar el mundo. Revoluciones burguesas y revolución social*, Barcelona, Pasado & Presente, 2013.
- Durkheim, E., *La división del trabajo social*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.
- Finkel, L., *La organización social del trabajo*, Madrid, Pirámide, 1994.
- Grignon, C. y Passeron, J.-C., *Lo culto y lo popular*, Madrid, Ediciones de La Piqueta, 1992.
- Lenin, V. I., *¿Cómo debe organizarse la emulación?*, Moscú, Editorial Progreso, 1974 (consultado en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/24-xii-1917.htm>).
- , *¿Qué hacer?, Obras completas*, Tomo 6, Moscú, Editorial Progreso, 1981 (consultado en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1900s/quehacer/index.htm>).
- López, I. y Rodríguez, E., *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2010.
- Lukács, G., *Historia y conciencia de clase. Estudios sobre dialéctica marxista*, Madrid, Siglo XXI, 2021.
- Martínez García, J. S., “Karl Marx, Erik O. Wright y Pierre Bourdieu: Hacia una generalización de la teoría del capital”, *Revista Española de Sociología*, 32 (1), 2023.

- Marx, K., *Manuscritos de economía y filosofía*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- , *El Capital. Crítica de la economía política*, I, Madrid, Siglo XXI, 2017.
- Moreno Pestaña, J. L., *La cara oscura del capital erótico*, Madrid, Akal, 2016.
- , *Los pocos y los mejores. Localización y crítica del fetichismo político*, Madrid, Akal, 2021.
- Moreno Pestaña, J. L. y Costa Delgado, J. (coords.), *Todo lo que entró en crisis. Escenas de clase y crisis económica, cultural y social*, Madrid, Akal, 2023.
- Rancière, J., *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2007.
- Rawls, J., *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Rendueles, C., *Contra la igualdad de oportunidades. Un panfleto igualitarista*, Barcelona, Seix Barral, 2020.
- Rodríguez, E., *El efecto clase media. Crítica y crisis de la paz social*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2022.
- Sandel, M., *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?*, Madrid, Debate, 2020.
- Traverso, E., *La cuestión judía. Historia de un debate marxista*, Barcelona, Verso, 2023.
- Wright, E. O., *Comprender las clases sociales*, Madrid, Akal, 2018.